

EL ANGLICO-COLOMBIANO.

Malo periculosam libertatem quam quietum servitium. Cic.—Mas quiero una libertad peligrosa que una esclavitud tranquila.

NO. 7.

CARACAS: SABADO 13 de JULIO, de 1822.

TRIM. I.

En nuestro numero extraordinario de 1.º del corriente hemos presentado los sucesos militares de Occidente referidos por uno de nuestros oficiales, y ahora lo hacemos insertando literalmente el parte de Morales con todos los ribetes que le ha añadido Carrera porque los enemigos de la independencia americana no digan que solo oímos a una de las partes.

GOBIERNO DE CORO.

Compatriotas: ayer os anuncié la misma noticia que ahora, con la diferencia de que viene mas circunstanciada desde el mismo campo de batalla por nuestro digno General Morales en oficio que acabo de recibir, que es el que sigue.

Ejército expedicionario 2.º Gefe.—Ayer emprendi mi marcha al amanecer desde Juritiva en seguimiento del enemigo, que segun noticias me informaron se hallaba en Buchivacoa. A la llegada en esa de ese punto, habiendo practicado el reconocimiento necesario, supe habian marchado á Dabajuro, y en el momento dispuse la marcha con direccion al hato del Padre, para que la tropa bebiese agua, y seguirles la retaguardia. En este acto sin concluir de beber agua la tropa, y como á las 12 del dia, fué atacada la retaguardia improvisamente con el mayor vigor, y despues de la mas empeñada resistencia, avanzando unas columnas sobre otras, conseguimos ponerlos en completa derrota y dispersion por distintas direcciones, que fué necesario perseguirlos. La pérdida del enemigo consiste en haber quedado en nuestro poder el Coronel Piñango con 7 oficiales y sobre 200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y la nuestra no habido de la mayor consideracion á proporcion de la del enemigo, que luego que se haga el reconocimiento exacto del campo de batalla, daré á V. el detall necesario de lo ocurrido.—Al comandante Lorenzo he encargado el seguimiento de los enemigos que marchan vergonzosamente por el Pedregal.—Lo que comunico á V. para su inteligencia y satisfaccion y la de los pueblos de su mando.—Dios &c.

Cuartel general de Dabajuro Junio 8 de 1822.

—Francisco Tomas Morales.—Sr. Gobernador D. Manuel Carrera Colina.—No debemos dudar ni un momento que Dios visiblemente protege la justicia de nuestra causa. Constancia y tezon debe ser nuestro distintivo, y no desmayar en hacer mayores sacrificios, aunque sean superiores á los que hasta aqui hemos hecho, y coger mas pronto el fruto de nuestro trabajo, y proporcionaremos á nuestros antiguos padres, virtuosas esposas, y tiernos hijos, que tanto le apetezen, y me ofrezco en esta ciudad de Coro á 1.º de Junio de 1822.—Como amigo y compañero.—Carrera.

Es copia del original de Coro—Curazao Junio 15 de 1822.—P. D Despues de escrita me ha manifestado un godó una carta de otro de copete de Coro, en que le dice que el General Scublett quedó en el Pedregal con la reserva, y que todos los derrotados iban apoyándose á él: que pérdida de Colombia fueron 125 incluso Piñango con 6 oficiales: todo el número entre muertos, heridos y prisioneros, és este, y esto es lo cierto.

Un suceso referido á gusto de Morales y con el aumento acostumbrado constantemente por los realistas, produce por todo resultado una rebaja en nuestra fuerza de solo 200 hombres entre muertos heridos prisioneros y dispersos.

Nosotros no alcanzamos ni podemos comprender cuales son las razones de alta política que haya podido tener nuestro Gobierno para no comunicar al publico una cosa en que lo debia suponer interesado, y cuya reserva podria traer consecuencias mucho mas fatales que las que queria evitar en su silencio: con él se da margen á las conjeturas arbitrarias de nuestros contrarios, al mismo tiempo que á las sozobras de los que amamos la libertad.

Seriu una injuria el creer que los habitantes de Colombia desmayasen solo porque en una especie de escaramusa hayamos tenido un pequeño reves del momento; es preciso no olvidarse de la prueba que casi todos los habitantes de la Republica han hecho de su constancia en el teatro de las atrocidades de nuestros contrarios; y si ellos creen mejorado su causa por un suceso de tan poca importancia se les advierte que están muy equivocados, y que nunca corren mas riesgo los enemigos de nuestra libertad é independencia que en los momentos en que ellos creen reanimada su triste esperanza hácia un orden de cosas que no volverá á verse en el nuevo mundo: pues nunca es mas temible un pueblo libre que cuando se

le obliga á tomar á su cargo la defensa de sus derechos.

Como hasta ahora no hemos visto los detalles militares, ni tampoco las operaciones preliminares á la accion, no debe extrañarse un juicio aventurado y que no lo seria si al publico no se le tratase en este particular con ciertas reservas que han en vacilar su concepto sobre la verdad de los sucesos.

De los documentos que hasta ahora tenemos á la vista se deducen algunas operaciones un poco desviadas de ciertas reglas generales en el arte militar repetimos que como no estamos en pormenores no sabemos á quien hechar la culpa, y quien sabe si hasta ahora el publico, animado en estos casos por el zelo de su libertad y el decoro nacional, la hará recaer quizas sobre el mas ignocente: aparece una distancia muy grande entre nuestra vanguardia mandada por el Coronel Piñango y el cuerpo principal de nuestras tropas, lo cual se comprueba con el hecho de haberse interpuesto Morales entre una y otra parte, y en este estado fué la accion, sin que la segunda linea pudiese llegar á tiempo de prestar auxilio á la primera, y lo cual hubiera ocasionado la pérdida del enemigo: aquí queda un campo vasto para observaciones puramente militares; nosotros deseamos que todas redunden á favor de nuestros Gefes.

La parte del documento que damos al publico de la pluma de Carrera no merece que lo molestemos con un examen prolijo; está lleno, segun costumbre, de paparruchas y lugares comunes; habla de los auxilios de la providencia como practican generalmente todos los impostores cuando toman á la divinidad por complice en todos sus perversos deseos, y presentan como portento el acontecimiento mas natural y en el orden; lo unico en que le concedemos la razon es cuando habla de su digno General Morales, porque solo un Morales puede ser el digno gefe de una gavilla de briganes, en cuyas cabezas subsiste aun la necia manía de trastornar un sistema que no depende ya de un distrito nuestro sino de todo el continente americano.

EJERCITO DEL SUR.

El General de brigada Barretto, y el Coronel Paz del Castillo desde Popayan en 27 del pasado abril, participan al gobierno el primer suceso que ha obtenido nuestro ejercito sobre el enemigo, y se reducen los detalles á lo siguiente: que habiendo pasado nuestro ejercito sin obstaculo el Rio Juan ambú y dejado á su izquierda las fuertes posiciones de Chaguarbamba y Jenoy, ocupó el pueblo de la Varacruz, y se apoderó de la escarpada quebrada de Cenracá, donde parecia que debia tenerse un encuentro. El 7 de abril el enemigo se apoderó de las alturas de Cariaco, y S. E. el Libertador destinó al general Torres con los batallones Bogotá, y Vargas á atacarlo por su derecha. Se verificó el ataque por un terreno sumamente fragoso y sin suceso; pero el batallon de Rifles atacó por la izquierda bajo la direccion del General Valdes, y aun que encontró una gran resistencia, el enemigo fué desalojado de su inespugnable posicion, abandonando su artillería, y una porcion de fusiles. La accion se empeñó despues de las 2 de la tarde, y no terminó sino con la noche; el enemigo tenía mas de dos mil hombres, entre ellos el batallon Cataluña. Nuestra pérdida es sensible, por la muerte de algunos bravos soldados, y de siete oficiales subalternos; el General Torres, y el comandante de Bogotá teniente coronel Paris fueron heridos.

S. E. el Libertador en virtud de sus facultades extraordinarias ha hecho las siguientes promociones.

A Generales de division, los de brigada Manuel Valdes, y Pedro Leon Torres.

A General de brigada, el coronel de caballeria Jesus Barreto.

A coroneles efectivos, los graduados Arturo Sandes comandante de Rifles, y Lucas Carvajal comandante del escuadron cazadores á caballo, y á los tenientes coroneles Pedro Murguervio, Joaquin Paris comandante de Bogota, y Pedro Garcia comandante de Vargas.

Habiendo aparecido en nuestro hemisferio un nuevo proclamador, prestando voz y caucion por Cortabarría, tenemos el gusto de anunciar al publico su primera produccion.

HABITANTES DE PUERTO-RICO.

Al pisar este suelo afortunado (1) en que os han colocado vuestros destinos, (2) y al encargarme de vuestro Gobierno político, que S. M. se ha dignado confiarme; (3) es mi deber primero manifestarme como soy ahora, y como seré siempre; (4) hablaros con el lenguaje de la franqueza, y dirigirme á vosotros como á un pueblo que se ha hecho tan digno del aprecio del Gobierno y de toda la Nacion. (5)

Me presento á vosotros revestido del carácter de ejecutor de la ley, de protector de la inocencia, de perseguidor de los vicios, de conservador de vuestra paz y tranquilidad interior, de agente de vuestra prosperidad, de garante de vuestra propiedad y seguridad personal. (6) En el reyno de las luces y de las libertades públicas, este es mi carácter: trabajaré incansablemente por no separarme un instante de él, y no olvidaré jamas que solo de este modo debo merecer vuestro aprecio.

Estoy al cabo de las intenciones y (7) deseos del Gobierno para con vosotros (8): sé cuales es el alto lugar que ocupais en su corazon: me consta hasta que punto vuestra honrosa conducta ha merecido su predileccion, y órgano de su voluntad (9) la cumpliré venciendo cuantos estorbos impidan vuestra marcha á ocupar el primer asiento en los pueblos del nuevomundo. La Nacion y el Rey quieren que le ocupéis, (10) y es necesario que así sea: quieren que seais felices, y vosotros lo seáis: quieren que seais libres, y la libertad reynará en vuestros pueblos. Sé: la libertad que establece la ley, mas no la licencia, que nace de su transgresion. y que es el origen de todos los males públicos (11).

Habitantes de Puerto-Rico: vengo á velar en vuestra fortuna, y á cumplir los mas benéficos deseos que jamas tuvo Rey alguno sino el nuestro. Muy pronto el tiempo dirá si yo os engaño (12). No descansaré en esta parte, y mi habitacion estará abierta para vosotros á todas las horas del dia y la noche (13). Hallareis siempre pronto al encargado de vuestra fortuna pública y particular, porque esta es mi obligacion, y en su cumplimiento estan mi gloria y mi descanso; pero le hallareis como hombres libres con aquella franqueza, y sin aquellas trabas exteriores con que siempre se presentó el poder absoluto. En cualquiera momento vosotros me hallareis dispuesto á oír cuanto creais conveniente á vuestro bien; pero que vuestros informes y relaciones sean dictadas, é inspiradas por la verdad. Con la misma severidad sufrirá el delincuente la pena que la ley le señale que el caluinados y el infame impostor.

Habitantes de Puerto Rico. Vosotros os hallais en las circunstancias mas felices en que jamas se encontró pueblo alguno. Las desgracias (14) de vuestros vecinos, que van á reñir en vuestra fortuna, y la predileccion y decision del Gobierno hácia vosotros, deben necesariamente conducirnos á aquel

(1) Y mas lo seria sino tubiera que recibir de España los Gefes políticos y demas autoridades.

(2) Desgraciados destinos!

(3) Ha entrado la eleccion de este Gefe político y del Intendente actual en los planes de alta política del Gobierno de Madrid.

(4) Nadie duda de que el Sr. Linarez hará siempre lo que mas le convenga.

(5) Este aprecio es tan natural como cuando un padre concentra su cariño en el único hijo que le queda cuando se le han muerto los otros.

(6) A todas estas cualidades esperapamos que se añadiese la de defender doncellas y desfacer intueros.

(7) También nosotros lo estamos.

(8) El que ocupa todo aquello que exista la codicia y el deseo de dominar.

(9) Como la Habana y Puerto Rico es lo único que queda para el gobierno de Madrid, no dudamos que les dé sinó el primer asiento á lo menos el segundo que le toca por fuerza por no haber otro que lo ocupe.

(10) Y tambien quisieran que lo ocupase el restodé la América.

(11) Esta arenga es de ordenanza en todos los que ya tienen un empleo.

(12) Eso lo dirán los puertorriqueños.

(13) Si así lo hace le haremos justicia y aplaudiéndoselo por lo que nos choca el que las autoridades se parapeten contra el pueblo por quien y para quien son hechas.

(14) Cuando se llama desgraciado aun pueblo porque es independiente (pues esos vecinos sin duda seremos nosotros) no podemos menos de re-

rango político correspondiente al que os ha dado la naturaleza. Vuestros nietos no creerán el lugar que en la fortuna ocuparon sus abuelos; y en su opulencia hallarán motivos para bendecir al Gobierno que los elevó, y á vosotros cuya honradez y cordura supo proporcionarles su elevacion. (15)

Así pues: en vosotros está llegar á este caso. Yo para conseguirlo no exijo mas que vuestra obediencia á las leyes. Confío ciegamente en vuestras cualidades para haceros la injusticia de dudar que no debo contar con ella. Confío en esa sensatez (16) con que habeis visto siempre las maquinaciones con que las pasiones, mas injustas y peligrosas encendieron la discordia en vuestros vecinos, y desolaron sus hermosos pueblos y campos. (17) Confío en ese valor que os es innato, y con el cual supisteis un tiempo hacer desaparecer los proyectos de la altiva (18) Albion, Confío en vuestras notorias virtudes; en que aumenteis vuestro amor al trabajo, (19) y en que con él deis nueva vida á la feraz tierra que se llama vuestra patria. Por mi parte yo trabajaré hasta merecer vuestro aprecio, y cumplir con los benéficos deseos de S. M.

Habitantes de Puerto-Rico: que la paz interior reine en vuestras familias, haciendo huir de vuestro suelo el genio feroz de la discordia y las rencillas peligrosas que la alimentan: que la libertad de vuestra imprenta no os sirva para fomentarlas sino para gozar vuestra verdadera libertad civil: para ilustrar á los pueblos con sanas doctrinas; y para dar una prueba de vuestra adhesion á las leyes y el exácto cumplimiento del art. 371 de la Constitución política: que hagais nacer aquel amor al trabajo, que es el origen de la felicidad pública; y que presentéis á todos los pueblos un modelo de obediencia á las leyes, de respeto á las autoridades, (20) y de cuanto hace á un hombre digno de merecer el nombre español. (21) En fin, cuando por la primera vez tengo el honor de hablaros, tengo tambien el placer de haberos encontrado protegidos por la justicia, el honor y la probidad del Gefe político interino el Sr. Coronel D. José de Navarro, de cuyas manos acabo de recibir la autoridad. Puerto-Rico 31 de Mayo de 1822.

El Gefe político Superior
Francisco Gonzalez Linares.

INTERIOR.

Ha llegado á nuestras manos un papel que contiene las instrucciones dadas por un gefe de cuartel al zelador de una manzana, cuyo tenor es el siguiente:

“Para el ejercicio de la policía, se ha dividido la ciudad en nueve cuarteles, y cada cuartel en barrios ó manzanas. Cada cuartel tiene un gefe, y cada manzana un zelador, cuyas funciones se reducen á velar sobre el buen orden de su barrio, prevenir los delitos que nacen de la ociosidad y vaguedad, y dar parte de aquellos que amenazan la seguridad del Estado.

“Cada zelador procederá inmediatamente á formar un padron ó lista de los hombres que hay en su manzana, con expresion de su naturaleza, ú origen, su oficio ó profesion, armas de su uso, las bestias de silla ó carga, y los esclavos varones de su propiedad; el ejercicio ú ocupacion de estos, y si tienen personas libres agregadas.

“Cada zelador dará parte todos los sábados al

cordar la idea de Helvesio quando dice hablando de lo justo que todos comparativo y que cada uno juzga segun su conveniencia por lo tanto no debe extrañarse que los Españoles ten gan por una desgracia la independendencia nuestra. En Guinea pintan al diablo blanco.

(15) Si la idea no es exacta confesaremos no obstante que la pintura es alagueña.

(16) Es termino muy usado en España por todos aquellos que habiendo ya hecho su fortuna individual quisieran que el pueblo no osára siquiera pensar en los abusos del poder; ojalá que esta idea no pase de Puerto Rico.

(17) Solo faltaba que el Sr. Linaren nos sechara la culpa á nosotros de todo lo que ha sucedido por acá; si quiere entrar en composicion partiremos la diferencia; es decir, que nos heche la culpa de la mitad por sostener nuestra independendencia y sus paysanos los expedicionarios cargarán con la otra, guiados del filantropico deseo de pacificarnos.

(18) Eso allá con los Yngleses.

(19) Es muy conveniente el que los pueblos trabajen bastante para mantener con lujo á los que se toman el trabajo de gobernarlos ó para que su producto tenga el mismo destino que la rica custodia de Santafé que fué á parar á Madrid.

(20) Todas los oradores de la Fontana predicaban esto mismo en quanto les daban un empleo.

(21) El qual nosotros nos hemos alegrado perder.

gefe de cuartel, con lista de las personas que hayan entrado en la manzana, especificando su nombre, empleo, procedencia, casa en que se halla hospedado &c. pero si antes de este tiempo observase cualquier circunstancia que induzca sospecha de alguna persona, de aquella clase, dará parte inmediatamente, apercibido de responsabilidad.”

Ningun hombre que ame el orden y la seguridad doméstica podrá hacer la menor objecion á unas órdenes tan justas y conformes á la práctica de todos los pueblos civilizados; nosotros no podemos menos que tributar nuestro reconocimiento á las autoridades que han dictado semejantes medidas, y pueden estar seguras de lo mismo así como de nuestra débil cooperacion á su cumplimiento, siempre que sean del mismo género.

La alarma de los hombres libres cuando creen atacados sus derechos, directa ó indirectamente, es el mejor signo á favor de un sistema; los Gobiernos y los gobernantes no estan exentos de error, la multitud de sus ocupaciones suele causarlos, mayormente en aquello que por necesidad tienen que fiar á manos subalternas, y en advertirlo creemos hacer un bien á la libertad y á ellos mismos: si hay quien cree que el controvertir algunos puntos es la señal de discordia entre nosotros, podemos asegurarle que se equivoca, como suele decirse, medio á medio; los que ejercen la autoridad y nosotros todos somos hijos de Colombia, y los enemigos de nuestra libertad é independendencia se llevarian un gran chasco si fiados en semejante congetura calculasen sobre ella sus ataques.

Una persona empleada en el Gobierno de Bogotá escribe entre otras cosas lo que contiene el párrafo siguiente:

Bogotá Mayo 7 de 1822.—“Relativamente á la órden de que ningun comerciante saque sus mercancías de la Aduana, el Intendente no ha dado cuenta al Gobierno, que en todo caso impondrá esta resolucio, como contraria á las leyes existentes y al interes no solo del comercio, sino de la República, el cual pende de que no haya trabas para el giro y circulacion de la riqueza. Ya se expedirá la orden necesaria á fin de que cese este paso falso y en realidad funesto.”

Nada queda que decir por parte de los Editores: el artículo precedente suministra datos suficientes para discurrir en la materia; solo añadiremos, que en este se nota un efecto preciso de hallarse la Hacienda en manos de los Generales, que aun que esten animados de los mejores deseos no podemos exigirles que hagan lo que no han tenido obligacion de aprender.

DERECHOS DE EXPORTACION SOBRE EL CAFE.

Acaba de tomarse una medida que no puede menos de exitar el disgusto de todo hombre zeloso del decoro nacional y del buen crédito de nuestro Gobierno.

Por una ley especial estaba libre el café y otros frutos de todo derecho de exportacion; y por una medida posterior se le ha impuesto el 10 por 100 creemos bien que si se hubiera pensado con alguna detencion sobre este acto no hubiera tenido lugar por el convencimiento que tenemos de que nuestros funcionarios yerran por una especie de distraccion, mas no por mala intencion.

Á las pocas ojeadas que se echen sobre la influencia que este paso puede tener en política, se conocerá la necesidad que hay de pensar y obrar de otro modo en el particular; lanzar una ley que ha traido negociantes desde las orillas del Tamesis y sobre la cual se han fundado operaciones mercantiles, y suspender su efecto en la mitad del curso de sus mismas negociaciones, es una especie de procedimiento, que sentimos haya tenido lugar en nuestra patria.

Los reglamentos de Aduana no son hechos para Colombia únicamente: son leyes para todas las naciones mercantiles con quienes tenemos relaciones. Lo mismo sucede con los decretos de Bloqueo: todos los Gobiernos tienen derecho para hacerlos; pero ninguno ha pretendido tomar los buques que llegan á los puertos bloqueados, sino despues que aquellos se han publicado en debida forma y llegado á noticia de las naciones neutrales.

No se niega al gobierno los actos de su autoridad, pero si creemos que el caso presente debió ser precedido de un aviso preliminar y el tiempo necesario á concluirse las operaciones pendientes y que sirviese de regla á las futuras.

Sr. Redactor del Anglo-Colombiano.

CARACAS: Julio 6, de 1822.

Sírvase V. insertar en su periódico el artículo siguiente:

Para el último domingo del presente mes estamos citados por el artículo 12 de la Constitución todos los ciudadanos á concurrir á las respectivas parroquias para las elecciones de electores, los cuales deben nombrar en el 1.º de Octubre nuestros representantes para el Congreso del año venidero. Sin duda será este un acto en que por segunda vez vuelve á ejercer libremente el pueblo de Caracas su verdadera soberania, usurpada desde el año de 12, por nuestros enemigos; y siendo llamado de nuevo para formar sus vínculos ó pactos sociales con los demas pueblos de Colombia, que libres de sus opresores nombraron sus diputados y estos concurrieron al Congreso del año pasado, para estrechar sus lazos, establecer la union y la fuerza y echar las bases fundamentales de una constitucion, en que por las circunstancias de la guerra no tubo parte el público, para que entendido de tan augusta funcion, concurre para el día señalado y en la forma que prescribe la Constitución que hemos jurado, pero que no obstante nos reservamos el derecho que tenemos á su sancion, cuando concurren nuestros Representantes.

Soy de V. S. S. S.

JUAN MANUEL MANSO.

PODER MUNICIPAL.

Ninguno que tenga buen sentido negará que la ciencia del gobierno ha hecho en nuestros tiempos progresos desconocidos de la antigüedad. Seria por lo tanto muy desacertado para probar la inconveniencia de una medida pública en este caso alegar la historia y los ejemplos de otros pueblos.

En algunos se conservan los abusos mas inveterados por el temor de una revolucion necesaria para trastornarlos; pero la República de Colombia que se halla en aptitud de constituirse, despues de tantos sacrificios y cuando termina su gloriosa revolucion, está en el caso de aprovecharse de los conocimientos humanos para poner en practica los mas sabios descubrimientos políticos.

La grande revolucion de la América, dice un escritor célebre, no es mas que el primer resultado de otra revolucion mayor acaecida en el imperio de la opinion.

Muchos siglos habia que el fraude y la fuerza gobernaban los pueblos, como si la naturaleza los hubiese destinado á ser siempre imbéciles, malvados, y esclavos.

Los Americanos penetrados de estas verdades tomaron las armas. Su patriotismo, sirviéndome de las expresiones de uno de sus estimables escritores, ha sido el cálculo tranquilo y meditado de la felicidad pública: en otras partes todo ha sido obra del entusiasmo: entre nosotros ha sido obra de la razon: nosotros vamos al peligro á sangre fria.

Los Estados- Unidos han redacido á la práctica las teorías de los mas sabios publicistas. Estas teorías han pasado generalmente en Europa por quimeras impracticables. Hace cuarenta y seis años que la Providencia derrama sus copiosos beneficios sobre aquellos Estados, sin que esta demostracion acalle á los profetas europeos anunciadores de todo género de males sobre aquella federacion de repúblicas. Ni es posible que dejen de equivocarse en sus deducciones unos hombres que no han visto ni conocen á los pueblos de la América, y que juzgan de ellos por lo que han visto y estan viendo en la historia de los pueblos europeos.

Pero los hombres sabios de la Europa nos hacen justicia: aquellos hombres ilustrados que conservan la independendencia de sus facultades intelectuales, libres del general contagio de cifrar su felicidad individual en las calamidades y abjeccion de la especie humana; esos hombres nos hacen justicia, y ven con simpatía nuestra causa, que es la de la filosofía. Ellos contemplan á nuestros Gobiernos naciendo como un asilo que la libertad les depara, cuando ya no puedan sufrir mas la tiranía y se vean en la necesidad de abandonar el suelo patrio, como los Pensilvanos, en busca de un albergue en el nuevo mundo.

En nuestra mano está llenar los altos destinos que nos están señalados. Ahora es el tiempo de meditar bien el plan del edificio político de Colombia. Si lo erramos, nuestros errores pasarán á nuestros descendientes, ellos y nosotros mismos seremos desgraciados. Si los cimientos son defectuosos, todo el edificio será igualmente. Por el contrario si acertamos en las bases, todo lo demas será consiguiente.

La República de Colombia tiene demasiada extension para ser gobernada por un solo Gobierno. En cualquiera parte que se sitúe el Poder ejecutivo quedará muy distante de sus extremidades; y caeriamos en el inconveniente de que tanto nos hemos lamentado bajo el Gobierno español, de tener la suprema autoridad en donde no escuchará los clamores de los ciudadanos contra los abusos de las autoridades subalternas; porque ó tal vez no llegan, ó si llegan es al travez de mil manos intermedias que los desfiguran y acriminan presentando con los coloridos de atentado contra la causa pública lo que no es mas que la justa defensa de los

sagrados derechos de los ciudadanos. Una dolorosa experiencia nos ha enseñado los arduos de que se vale la tiranía para destruir la libertad.

La opinión mas generalizada es que convendría establecer tres gobiernos en los tres departamentos de Quito, Bogotá y Caracas, con un gobierno federal y de la Union: así tendrá cada Departamento su legislatura y demas poderes que promuevan y velen por la felicidad del territorio de su distrito adoptando aquellas disposiciones que sean más compatibles con la diferencia que la naturaleza misma ha establecido entre ellos, y que consiguientemente modifique sus intereses respectivos.

No es esta por cierto aquella mania de soberanía que á los principios de nuestra revolucion atacó á los pequeños dictritos. Es muestre que notemos la diferencia. Entónces cada partido municipal quería establecer el Gobierno supremo. Ahora es distinto caso; se trata de tres grandes departamentos, cada uno de los cuales es muy digno por su extension, poblacion y recursos de tener un gobierno; y así es de necesidad que lo tenga diferente, por que la experiencia ha manifestado que unas mismas leyes pueden no ser convenientes para todos.

Si el próximo Congreso General de Colombia regularmente congregado, tuviese por conveniente adoptar esta forma de gobierno, seria de desear que tuviera en su alta consideracion, bien sea que juzgase conveniente á la felicidad de la Republica, el establecimiento de una gobierno federal, compuesto de los tres distintos Departamentos; ó bien lo que es equivalente, dar mas atribuciones á los tres gobiernos Departamentales, y nombrarles sus respectivas legislaturas; seria de desear, decimos, que tuviese en su alta consideracion, al estatuir los diferentes departamentos de que se compone todo gobierno bien establecido, el poder Municipal.

El poder Municipal dice el Sr. Benjamin Constant, es el que resulta de las autoridades locales en las diversas partes del Estado; y está reconocido por los mas célebres políticos como necesario á la conservacion de la libertad y como diferente en sus atribuciones de los otros poderes.

Negocios hay que solo interesan inmediatamente á un distrito municipal; y que no pueden ni deben ser desempeñados por otros poderes.

La naturaleza misma, en el órden de los afectos ha establecido que primeramente estemos adheridos á nuestras familias, luego á nuestras ciudades, luego á nuestras provincias, y finalmente al Estado. Estos vinculos particulares son los que concurren como en resumen á la formacion del vinculo general.

Si se quiere investir este órden, es decir, si se pretende que á un bien general ideal vayan acomodandose los intereses locales y particulares, sucederá que hallándose las mas veces en contradiccion estos intereses, solo encontrarán en los pueblos una resistencia pasiva ó fuerza de inercia que resiste todo aquello que cree perjudicial á sus intereses locales.

Entónces, equivocando las ideas se suele declamar contra los pueblos llamandolos indolentes, y apáticos, cuando no hacen mas que resistir como la roca inmóvil los embates de encontrados intereses.

Pero si para formar las municipalidades se ha considerado antes muy bien el interes de las familias: si en la formacion de los gobiernos provinciales se ha consultado el bien de sus municipalidades; y si en fin, el gobierno supremo del Estado, no es otra cosa que la reunion de los gobiernos provinciales ó Departamentales en un foco: claro está que en esta cadena de intereses no habra interrupcion, y que de la misma manera que los intereses individuales se han ido reuniendo en un centro general; así mismo las órdenes supremas se extenderán y ramificarán suavemente sin choque y sin oposicion.

Asi pues, habrá cuatro poderes diferentes, ó cuatro departamentos independientes que compongan el Gobierno.

El poder legislativo hará las leyes;

El egecutivo las egecutará;

El judicial administrará la justicia; y

El municipal velará en la observancia de las leyes, y conservacion de la libertad; será el escudo y garantia de los ciudadanos oprimidos por abuso del poder; hará que se verifique la responsabilidad de los hombres publicos; responsabilidad requisita para entrar á egercer sus funciones, y estará ademas encargada de todas aquellas atribuciones que la Constitucion en consecuencia le designe.

La experiencia ha dado á conocer que nunca han sido mas poderosas las municipalidades, que cuando el Gobierno ha sido mas suave y tolerable; y por el contrario que nunca han sido mas deprimidas, que cuando el gobierno ha sido mas duro y despótico. Demanera que están en razon directa, el Poder Municipal, y la felicidad pública; y así podria considerarse como el barómetro de la libertad.

La perfeccion de una Constitucion consiste en mucha parte en que deslinde bien estos diferentes poderes, demanera que ninguno de ellos pueda invadir ó entrometerse en las funciones de

los otros, y deste justo equilibrio y armonia es que resulta la libertad y felicidad de los Estados.

Ninguno de los otros poderes puede desempeñar las funciones del poder Municipal. La policia de las poblaciones, los edificios publicos, los caminos, canales y puentes &c. &c. necesitan fondos, y el poder de emplearlos. La educacion pública es una cosa de la primera importancia en todo buen gobierno y mucho mas en las repúblicas, endonde es dado á todos los ciudadanos el aspirar á los primeros puestos que solo se dan al mérito; y quien es capaz de promoverla y dirigirla sino las Municipalidades? Quien dara instrucciones y poderes á los Diputados para el Congreso sino sus Municipalidades? Quien sino las Municipalidades vigilará en las elecciones para que se egecuten debidamente y sin bajas intrigas?

Estas augustas funciones bastan por si solas y sin enumerar otras muchas para manifestar la necesidad del poder Municipal independiente de los otros poderes. Sin esta independencia no es posible que pueda desempeñarlas, y las consecuencias serian funestas para la libertad.

Ojalá que la sabiduria guie á los legisladores de Colombia en todas sus disposiciones para el bien de la Patria; y que nosotros tuviésemos la fortuna de acertar en alguna de nuestras indicaciones. Si ellas fuesen tales que mereciesen la aprobacion del Congreso general de Colombia, esto nos llenaria de un gozo inexplicable.

(Se continuará este mismo asunto.)

De los detalles que hemos visto en el Iris del 8 de este mes sobre el ejército de Occidente observamos que nuestra pérdida consistió en que la accion del 7 de Junio se dió sin tener ningun conocimiento de la posicion enemiga, ignoramos las razones y por lo tanto suspendemos nuestro juicio, como así mismo el por qué se marchó á la accion con 500 hombres menos que los contrarios.

Tampoco podemos dejar de observar que en Caracas tengamos por el Iris que sedá á luz el 11 aunque su fecha es del 8, noticias de Puerto Cabello del 18 y 25 del pasado: casi en el mismo tiempo podiamos tenerlas desde las *playas gaditanas*. Esperamos que estas observaciones no se interpreten como crítica al Gobierno: en un juicio imparcial, seria cuando mas, el editor la parte que le podria apropiarse; y el deseo de estar al corriente de nuestros sucesos militares debe reputarse por una curiosidad laudable.

También observamos pasado por las armas por el enemigo al subteniente Diego Velazco, uno de los que nos han hecho prisionero; deseamos saber si sigue la guerra á muerte, ó si está regularizada.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El 11 llegó á la Guayra el Bergantin armado en corso *Orinoco*, su Capitan Ure, procedente de Santómas, de donde salió el 8: la parte principal de su cargamento consiste en provisiones para el Gobierno, y algunas mercancías secas. Su capitan da por noticia, que los corsarios españoles Panchita, Palomo, Liberal y otra goleta cruzaban, los dos primeros al E. y los otros dos al O. de la isla de Santa Cruz. La primera habia apresado varios buques, entre ellos un bergantin ingles, que se dice fué despachado en Cádiz con destino á Nueva Orleans; pero que por las cartas que traía se descubria su verdadero destino, que era á Veracruz consistiendo su cargamento en 150,000 pesos en mercancías secas. Un bergantin americano despachado en la Guaira para los Estados Unidos que se infiere sea el *Jorge Towns Packet*, y una goleta americana de los Estados Unidos para la Guayra por la que hubieramos recibido 200 quintales de pólvora que venian á su bordo. También informa que el bergantin *Colombus*, que á su salida de la Guaira experimentó averia y se vió obligado á arriar á Curazao, habia llegado felizmente á Santómas, y se preparaba á dar la vela para la Guaira, á donde probablemente llegará entre 16 y 17 de los corrientes.

El bergantin español *Cristiano*, su capitan Dominguez, llegó ayer tarde de Cádiz en 32 dias, no trae noticias particulares, y solo dice el Capitan que el Navío San Pablo y las Corbetas Diana y Jacinta salieron para el Ferrol el 20 de Abril para tomar á su bordo 1500 hombres destinados á Costa-firme, (*Courant de Curazao*).

Sobre esta noticia emitiremos nuestra opinion en el número inmediato.

VARIEDADES.

Calamidades del mes de Junio.

COMUNICADO.

Asi como los trastornos físicos del individuo tienen sus dias que los médicos llaman críticos, la sociedad tiene también sus épocas, á las cuales de-

beriamos dar igual nombre. El mes de Junio de 822 ha sido crítico para la nuestra. Ejército de Occidente, familias, instituciones, todo ha sufrido, y se ha visto colocado entre la salud y la muerte. Vamos á recorrer los mas memorables sucesos de tan triste mes. Nuestras intenciones, no son de almar, ni producir temores exágerados é indebidos: son mucho mas sanas, á pesar de las interpretaciones, que ya esperamos, del Iris y de su patriota.

Primera calamidad.

No obstante el misterioso silencio de su redactor, nadie pone ya en duda el triunfo que el mas detestable de nuestros enemigos obtuvo el 7 sobre nuestro ejército de Occidente: fuimos vencidos cuando mas debimos vencer. Podia decirse segun los informes que antes teniamos, y la misma naturaleza de las cosas, que en Coro pugnaban la flaqueza y la brutalidad contra la fuerza y la pericia. Mucho debió influir el hado en tan fatal desenlace.

Segunda calamidad.

También la incivilizacion y aturdimiento triunfaron en Caracas, á principios de este aciago mes, de las buenas costumbres, y de la cortesania: los españoles comandados por Morales parece que anunciaron sus maniobras á algunos de nuestros jóvenes, para que fuesen simultáneos el ataque á la libertad del pais, y á la seguridad de las personas: aquellos acosaban las filas libertadoras y éstos apedreaban á muchas de nuestras honradas familias, violando el asilo doméstico. Grande fué, sin duda esta calamidad; pero en nuestro concepto lo que mas la agrava, es el silencio de nuestros magistrados, y la opinion de algunos hombres de influjo (muy respetables para nosotros por sus luces y desinteresados principios). Con escándalo y sentimiento les hemos oido sostener que el Gobierno debia tolerar tales desaogos del patriotismo. El dia que nuestras compatriotas fueron apedreadas faltó la seguridad que todo Gobierno ofrece solemnemente, y al siguiente en que no vimos corregidos los agresores se hicieron los tribunales competentes cómplices del desaguzado.

Tercera calamidad.

Un mes que empezó bajo tan tristes auspicios, debia terminar por una catástrofe. Tal nombre merece en nuestra opinion el bando publicado en esta ciudad á sus fines, de tantos artículos como dias cuenta Junio. Correspondencia, seguridad individual, buena opinion de ciudadano, todo se pone en las manos de un tribunal militar, desconocido en la Constitucion, y solo comparable en atribuciones al inquisitorial, y al Consejo permanentemente establecido en esta capital por el perverso Moxó. Los miembros de nuestro superior tribunal de justicia convertidos en asesores del Gobernador militar: establecida la ley de los sospechosos: desarmado el vecindario: privado el ciudadano en infinitos casos del recurso de vista y revista; en fin, toda la Constitucion y las leyes existentes derribadas, y hollados los mas preciosos derechos del hombre en sociedad. Muy extraordinarias debieron ser las facultades de sus autores; pero mucho mas lo es la inoportunidad con que las han egercido. Nunca mereció menos Caracas un acto de opresion semejante. Digan lo que quieran los génton cabibolos el godismo de Caracas está reducido á cuatro mugeres rudas, y otros tantos viejos inútiles. Nuestra hermosa causa obtienetodos los dias nuevos triunfos, y gracias á los sacrificios de nuestros valientes, mas ofende á su razon, que al Gobierno, el que dude de la seguridad de la Republica.

Para comprobar la justicia con que atacamos el bando de los 30 artículos, habria quizá convenido insertarlo á continuacion; pero examinándolo detenidamente, prescindimos de este pensamiento. Su contenido veja al vecindario: dá de nuestro estado interior una falsa idea, y desacredita los principios liberales de su principal autor, cuya ilustracion y virtudes nos merecen el mayor respeto. Ya que no hemos podido evitar el desacierto, evitemos su publicidad. Queremos mas bien dar lugar á la duda, y aun que se nos acuse de exagerados, que producir una evidencia tan perjudicial. ¡Ojalá no solo fue se posible atribuirnos al modo de ver las cosas, sino convencer al público de que hemos interpretado erradamente el referido bando!

Secretaria de marina y guerra. Palacio de Bogotá á 7 de Marzo de 1822.— XI. Al Excmo. Sr. General Intendente de Venezuela, encargado extraordinariamente de la direccion de la guerra en el distrito del norte. &c.

Sin embargo de que la copia de la capitulacion estipulada en la villa de Coro, entre el coronel Juan Gomez, y el General español Latorre, no tenía el carácter oficial necesario cuando V. E me la pasó en su oficio de 20 de Enero núm. 18, á que he

contestado por separado, hallandola S. E. el Vice-presidente igual á otra que se habia recibido por el Zulia tambien privadamente, creé como V. E. que es genuino este documento, y bajo de tal concepto me manda haga V. E. las siguientes preven- ciones.

1.a Que el gobierno no aprueba el artículo 10 de aquella capitulacion: 1.º por que es contra el derecho comun de gentes estipular con un oficial, condiciones que estan fuera de sus facultades, no pudiendo ningun militar tratar sino á su nombre y á nombre de la tropa que manda, y país que defiende, sin comprometer ni convenir nada que diga relacion á otras tropas y territorios que no estén á sus órdenes, mucho menos relajar un tratado vigente celebrado por el gobierno ó ratificado por él: y lo 2 por que la condicion, cuya revocacion reclamó el General Latorre en aquel artículo, como injusta é irregular, lejos de serlo, es muy conforme con la practica jeneral de las naciones, y con lo que otros jefes españoles han ejecutado en igualdad de circunstancias. Tal ha sido el jeneral Murjeon, que habiendo encontrado en el territorio de su mando algunos oficiales y tropa prisioneros por sus guerrillas, los puso en libertad, juramentados, y comprometidos á no tomar las armas en la presente guerra, mientras no fuesen canjeados. Por consi- guiente lo mas que puepe exigir el General Latorre, y lo que debe concedersele, en lugar de aquel artículo, es que las capitulaciones de la Guaira, Cumaná y cualquiera otro, se entiendan del mismo modo conforme lo dictan la razon, el derecho de Gentes, y los intereses de ambas naciones.

2.a Que ignorandose las causas que hayan influ- ido para que el coronel Juan Gomez capitulase, y siendo este el primer ejemplo que se da en la Re- publica contra el honor de sus armas, llame V. E. á este jefe á la capital del departamento, y le jus- gue, para que se vindique, ó se le castigue si resul- tare delincuente.

3.a Que está V. E. autorizado para establecer las comunicaciones y parlamentos con el enemi- go, para hacer las esplicaciones que se han dado en el artículo 1. de esta nota.

De orden de S. E. lo comunico á V. E. para su cumplimiento.—Dois guarde á V. E.—Pedro Bri- ceño Mendiz.

El Aniversario de la independencia de los Es- tados-Unidos de América fué magníficamente ce- lebrado en la casa del Sr. Forsith, con una comida á la que fueron invitadas las autoridades y otras personas por dicho Sr., y el Sr. Litchfield.

Hubo una porcion de brindis; y quiera nuestra buena suerte que se cumplan algunos; bien lo merece Colombia, y para ello se ha derramado con profusion la sangre de sus hijos: los principales bridis son los siguientes.

ENGLISH.

1. The day we celebrate the 4th July 1776, on which the United States gave themselves a name among the Nations of the earth.

ESPAÑOL.

El dia que celebramos: el 4 de Julio de 1776 en que los Estados-Unidos adquirieron un nombre entre las naciones del mundo.

2. The President of the United States he holds the highest post of honor known in any country, the chosen Chief of a free people.

El Presidente de los Estados-Unidos, tiene el puesto mas honorífico conocido en el mundo, por ser el Jefe escogido de un pueblo libre.

3. The President of the Republic of Colombia: the declared and steady enemy of tyranny; the firm supporter of his Country's rights, may he imitate the example of our Washington, and may the same happy results attend his exertions.

El Presidente de la Republica de Colombia: el declarado y constante enemigo de la tiranía: el firme defensor de los derechos de su país. Que imite el ejemplo de nuestro Washington, y que el mismo feliz resultado corone sus esfuerzos.

4. The Memory of George Washington, the wise, the good, and the great—each succeeding generation will hallow his title as father of his country.

La memoria de Jorge Washington: el sabio, el bueno y el grande: su bien merecido título de Padre de su país será consagrado por todas las sucesivas generaciones.

5. The Constitution of the United States, the true political School for Republican principles.

La Constitucion de los Estados Unidos, la verdadera escuela política para los principios republi- canos.

6. Thomas Jefferson: the Author of the decla- ration of independence.

Tomas Jefferson el autor de la declaracion de la independencia.

7. The Judiciary of the United States, the impar- tial protector of the rights of Citizens.

El Poder judicial de los Estados-Unidos: el imparcial protector de los derechos de los ciudada- nos.

8. The Memory of Benjamin Franklin: the Phi- losopher, the Statesman, and the true friend of his Country's liberties.

La memoria de Benjamin Franklin: el filosofo; el estadista y el verdadero amigo de la libertad de su país.

9. The Patriots of the Revolution: may their Vir- tues be sucesfully imitated by their brethren of Colombia.

Los patriotas de la revolucion sean sus virtu- des felizmente imitadas por sus hermanos de Co- lombia.

10. The Governments of the U. S. of the North and the free States of S. A. though young in politi- cal Existence, their annals afford a useful les- son to the oppressors of liberty.

Los Gobiernos de los Estados-Unidos del Nor- te y los Estados libres de la América del Sur, aun- que en su infancia política sus anales ofrecen una leccion util á los opresores de la libertad.

11. The Liberty of the Press' exercised without abuse, it is the best protector of the peoples rights and the infallible source of tyranny, and despo- tism.

La libertad de la imprenta ejercida sin abuso, es el mejor protector de los derechos de los pueblos y el infalible azote de la tiranía y del despotismo.

12. The Land we left, and the land we live in.

El país de que salimos, y el país en que vivimos.

13. The fair Sex: their Smiles, and Affections have been in every Clime the rewards of our toils and labours.

El bello sexo. En todo clima su amor es la mas grata recompensa de nuestros trabajos.

AVISOS.

LOS Editores deste periódico hacen saber, á las personas de todas clases y Naciones que en él tendrá lugar cualquiera produccion literaria ó artículo que se les remita sobre la materia que cada uno tenga á bien, aun cuando sea refutando á los mismos editores, obser- vando solamente que se obre con- forme á la ley de la imprenta y que no haya ataques personales.

Si los que remiten Artículos quieren que en la publicacion lleven su nombre pueden significarlo, en el concepto de que los editores señalarán siempre en la publicacion la circunstancia de remitido; y cuando un asunto sea de tal natu- raleza dilatado que no quepa en un número, siempre verá la luz pú- blica en la serie de los que sean su-

ficientes á contenerlo en su totali- dad.

El deseo de exitar el entusiasmo por la difusion de las luces y de que Caracas conserva aquel lugar en el mundo civilizado de que la hacen tan dignos sus sacrificios por la libertad, el génio ilustrado de sus habitantes y hasta sus grandes infortunios, nos mueven á una in- vitacion que, si no es desatendida, creemos puede producir muy bue- nos resultados.

Aunque siempre la modestia de- tiene al hombre de luces no creemos conserniendo el que esta llegue á un grado que nos imponga un perpetuo silencio; es verdad que no todo lo que se escribe es selecto, pero tambien es cierto que no por eso se deja de escribir en todas partes; los que tomen la pluma en Colom- bia no tendrán la presuncion de presentar sus producciones como obras maestras ni dando preceptos á nadie; se presentan sí como los hombres que sinceramente dan su voto en todo aquello que creen debe contribuir á la libertad y felici- dad de su patria; esto es la idea principal que debe animarnos, y es la que mueve á los edictores.

× Habiendo sido llamado el edictor ingles para egercer sus funciones militares no puede por ahora llevar el periódico la parte que publicaba la en su idioma: si por esta causa hay quien quiera retirar su subscripcion puede hacerlo, no obstante que se hace lo posible para llenar en lo su- cesivo la parte inglesa.

OTRO.

EL Anglo-Colombiano, y de- mas impresos de esta Oficina se venderán en la Calle del Comer- cio, tienda núm. 48.

En la calle del comercio núme- ro 48 se vende un collar de pérlas finas con una rosa de 10 brillantes, que cae al pecho; este collar con sus sarcillos tambien de brillantes muy bien montados, componen su adorno sencillo y de bastante gusto, que se ofrecen á los conocedores por su justo precio.

PRECIOS CORRIENTES.

Café.—No abunda actualmente: se ha vendido una partida no superior á 21 peso al contado, y á plazo se han colocado otras á 22. No creemos pueda conservar tanta estimacion entre otros mo- tivos por haberse restablecido los derechos de que lo exime la ley.

Cacao.—Muy solicitado á 21½ pesos. Este fru- to debe subir segun todas las apariencias. En Santomas ha aumentado á 25 pesos, y en Cádiz dicen que tiene un valor extraordinario.

Algodon.—Comienza á restablecerse del abati- miento en que habia caido. Se solicitan partidas á 13 y 14 pesos las mismas que paco ha no se pagaban á 10. Aunque la obra del nuestro es corta no es esta circunstancia quien mas lo ha hecho desmerecer. El poco aseo con que se beneficia lo perjudica sobre todo. Así es que el del Sr. Miche- lena desmotado con limpieza en sus máquinas de Sierra se ha vendido en Francia á 25 francos mas que el otro de nuestro mismo país.

Suñ.—Su valor es imaginario porque no lo hay.